

2024-II-00008393 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME SEGUIMIENTO AL GASTO
ENERO - MARZO VIGENCIA 2024.

1T2024

Alcance: 1T- Vigencia Fiscal de 2024

Fecha de Emisión: Junio de 2024

Criterios de Auditoria:

- Decreto 444 del 29/03/2023 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 del 21/08/1998 “Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 984 de 2012, Por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 978 del 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Normas internas.
- Decreto 2209 de 1998 “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”
- Directivas Presidenciales 10 de 2002, 01 de 2003 y 02 de 2008
- Circular Directiva 001 de 2021, Procuraduría General de la Nación, uso adecuado del contrato de prestación de servicios.
- Resolución 193 expedida en la Rectoría el 14/03/ 2012. Por medio del cual se adoptan medidas de austeridad y eficiencia del gasto.

Objetivo: Presentar los resultados en materia de austeridad en el gasto durante el primer trimestre de 2024, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2024, de la Universidad de Caldas, para lo cual se tuvo en cuenta la revisión y análisis de los rubros más representativos y el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable.

Alcance: El informe da cuenta de los gastos por servicios personales y gastos generales de funcionamiento ejecutados por la Universidad de Caldas en el trimestre enero-marzo de 2023; frente a lo aplicado en igual periodo en la vigencia 2024.

Metodología: La Oficina de Control Interno de Gestión en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998 y el Decreto 984 de 2012 “*Por medio del cual el Gobierno Nacional expide medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público*” conjuntamente con el Contador de la Universidad de Caldas proceden a revisar cada una de las cuentas del sistema contable, correspondientes al primer trimestre de 2024, de conformidad con las partidas que para el análisis dispone el Decreto 1737 de 1998. Para el efecto se toman los saldos de la vigencia 2023 y se comparan con los resultados de la vigencia 2024. Si la variación es significativa se solicita al Contador verificar las cuentas auxiliares y anexos que den cuenta del porqué de los cambios.

2024-II-00008393 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

El resultado de la revisión muestra la diferencia entre los saldos de las cuentas y la variación porcentual entre el periodo enero- marzo 2023 y enero-marzo 2024, de conformidad con los rubros más representativos, así:

COMPARACIÓN GASTOS MARZO VIGENCIA 2023 VS. MARZO 2024					
	CUENTA	MARZO 2023	MARZO 2024	DIFERENCIA	VARIACIÓN %
51010301	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$ 10.922.662,00	\$ 10.597.336,00	-\$ 325.326,00	-\$ 0,03
51117901 - 72080206	HONORARIOS	\$ 583.469.008,00	\$ 511.483.346,00	-\$ 71.985.662,00	-\$ 0,14
51080601 Y 72080330	CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL	\$ 50.841.662,00	\$ 98.852.269,00	\$ 48.010.607,00	\$ 0,49
510807 Y 72080213	GASTOS DE VIAJE	\$ 324.599.526,00	\$ 306.553.664,00	-\$ 18.045.862,00	-\$ 0,06
51110601 Y 72080202,	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 3.108.862.361,00	\$ 4.041.795.128,00	\$ 932.932.767,00	\$ 0,23
51111301	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 534.024.290,00	\$ 560.711.446,00	\$ 26.687.156,00	\$ 0,05
51111501	EDIFICIOS (MTO)	\$ 757.670.693,00	\$ 643.367.700,00	-\$ 114.302.993,00	-\$ 0,18
51111502	MAQ Y EQUIPO (MITO)	\$ 9.599.926,00	\$ -	-\$ 9.599.926,00	#DIV/0!
51111507	MEJORAMIENTO DE BIENES (MITO)	\$ 181.265.899,00	\$ 267.297.768,00	\$ 86.031.869,00	\$ 0,32
51111701	TELEFONO	\$ 11.597.463,00	\$ 4.001.007,00	-\$ 7.596.456,00	-\$ 1,90
51112305	RED INTERNET	\$ 18.168.289,00	\$ 4.921.067,00	-\$ 13.247.222,00	-\$ 2,69
51111704	ENERGIA	\$ 271.666.620,00	\$ 213.056.533,00	-\$ 58.610.087,00	-\$ 0,28
51112103	AFLIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN	\$ 6.037.120,00	\$ 6.184.331,00	\$ 147.211,00	\$ 0,02
51112101 Y 72080218	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 87.348.421,00	\$ 21.334.832,00	-\$ 66.013.589,00	-\$ 3,09
72080205	SUSCRIPCIONES Y AFLIACIONES	\$ 14.847.000,00	\$ 14.111.000,00	-\$ 736.000,00	-\$ 0,05
72080216 Y 511120	PROMULGACION, DIVULGACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ -	\$ 13.470.000,00	\$ 13.470.000,00	\$ 1,00

IPC a marzo de 2024: 7,36% Fuente DANE

ANÁLISIS DE RESULTADOS:

HORAS EXTRAS Y FESTIVOS: Reconocidas a personal auxiliar administrativo y trabajadores oficiales (cuidadores de animales), tuvo una leve disminución del 3% de una vigencia a otra.

HONORARIOS: Que corresponde a la contratación de servicios profesionales, también mostró disminución del 14% entre marzo de 2023 y marzo de 2024.

CONTRATOS DE PERSONAL TEMPORAL: Muestra un incremento del 49% a marzo de 2024, representados en \$50.234.857- para la contratación de personal de apoyo con destino a la Vice-Rectoría Académica. Es importante tener en cuenta los requerimientos que en esta materia demandan las diversas sedes que ha venido proyectando la actual administración, en el Departamento de Caldas, con el compromiso de formar integralmente ciudadanos comprometidos con la sociedad y la cultura, aportar soluciones a los problemas regionales, nacionales e internacionales y contribuir al desarrollo sustentable.

GASTOS DE VIAJE: Muestran de una vigencia a otra, una leve disminución del 6%. Estas sumas corresponden a los dineros utilizados para contratar con las empresas: Agentur, Turisman y Rosa de los Vientos, los viajes aéreos, relacionados con actividades misionales (salidas académicas, de investigación y proyección). Para el trimestre enero-marzo de 2024, estos contratos representan la suma de \$139'884.000; el resto corresponde a los dineros entregados por la parte administrativa en calidad de apoyo para viajes, gastos de viaje y viáticos, los cuales se hacen efectivos en calidad de avance.

ESTUDIOS Y PROYECTOS: Desde el año pasado se venía manejando esta cuenta, la cual era como una especie de bolsa en la que se manejaban varios conceptos. Para 2024 esta cuenta fue reclasificada (cuentas independientes para las vicerrectorías de proyección e investigación, que eran las que más la impactaban. Se está buscando identificar y separar por centro de gastos todo lo que implica la prestación del servicio por centro de gastos. Además, en estos términos exigen la presentación de la información los entes de control y Ministerio de Educación.

2024-II-00008393 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

VIGILANCIA Y SEGURIDAD: No presenta variación significativa de una vigencia a otra, representada en el 5%, jalonado por el incremento del IPC y ajustado a la libre competencia; toda vez que este servicio lo prestan empresas externas que cumplen este propósito.

IPC	Marzo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Fuente: DANE IPC

EDIFICIOS (MTO): Informa una disminución del 18% entre el primer trimestre de 2023 respecto al mismo trimestre de 2024. Las cifras dan cuenta de la adecuación de oficinas 8Gestión Humana, Galpón de Bellas Artes y Bicentenario, entre otras.

MAQ. Y EQUIPO (MTTO): Muestra en el trimestre 2023 ejecución por \$9'599.926 por concepto de mantenimiento a la planta telefónica; gasto que para la vigencia 2024 no ha sido requerido.

MEJORAMIENTO DE BIENES (MTTO): Sufrió un incremento del 32% para el primer trimestre de 2024, representado en adecuación Oficinas del Área de Sistemas y contratos de obra civil, que son parametrizados en esta cuenta por el tema de retención en la fuente.

TELEFONO: Las cifras informan que paso de un promedio mensual de \$5.200.000 en el primer trimestre de 2023 a \$1.569.000 mensual en 2024. El ahorro se produjo por la suspensión de líneas telefónicas y señales de TV por cable, por la entrada en operación de otras herramientas informáticas y de tecnología que apoyan la gestión de las áreas administrativas y académicas en la Universidad. La suspensión de los puntos fue oportunamente concertada con la empresa prestadora del servicio; por lo que no se generó impacto alguno a los usuarios de la comunidad universitaria. El pago de telefonía móvil corresponde al teléfono del Rector que para el trimestre le costó a la Universidad la suma de \$103.263. El resto cubre el pago de telefonía fija.

RED INTERNET: Se presentó un menor valor para el primer trimestre de 2024, representado en 2,69%, justificado en que en el periodo de la vigencia 2023 se canceló \$15.309.000 por conectividad para la sede Magdalena Centro x 12 meses; proceso que para la vigencia 2024 no aparece proyectado.

ENERGIA: El menor valor que muestra la vigencia 2024 del -28% no significa que se haya disminuido el consumo. El mayor valor de la vigencia 2023 corresponde al reconocimiento

del consumo de energía del mes de enero de 2024; toda vez que la cuenta débito automático permite que dicho gasto se contabilice desde diciembre de 2023; con ocasión del periodo de vacaciones.

2024-II-00008393 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN AFILIACIONES, CUOTAS DE SOSTENIMIENTO Y DE ASOCIACIÓN: Muestra un leve incremento del 2% de una vigencia a otra.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES: La disminución de esta cuenta del 3,09% en la vigencia 2024 está justificada en que para el primer trimestre de 2023 se imprimieron libros para el proyecto de Colombia Científica por \$44'995.000; proyecto que para la vigencia 2024 ya no existe.

SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES: La variación del 0,05% de la vigencia 2023 respecto al mismo periodo de 2024, no representa mayor impacto.

PROMULGACIÓN, DIVULGACIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: El primer trimestre de 2023 no observa cifras; toda vez que en dicha vigencia iniciaron pago de avisos de publicidad a partir de mayo. Para el trimestre enero-marzo 2024 se contrató servicio de publicación de edición especial en periódico local (Diario La Patria), para distribución física y digital, con la finalidad de divulgar acontecimientos relacionados con el quehacer universitario.

CONCLUSIONES:

- Es evidente el incremento en la contratación de personal de apoyo para la Vice-Rectoría Académica, representado en un 49% demás en el primer trimestre de 2024, respecto al mismo lapso en 2023.
- De conformidad con la información suministrada por el Área Contable, la Universidad de Caldas en el trimestre enero-marzo de 2024 no suscribió contratos para efecto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas a clubes sociales o tarjetas de crédito.
- Tampoco se identificaron cifras que constituyeran gastos por concepto de servicios de impresión, suministro y/o impresión de tarjetas de presentación, navidad, reconocimientos o conmemoraciones.
- La información aportada para el primer trimestre de 2024 nos permite concluir que no se ejecutaron recursos para cubrir: recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones, de conformidad con lo preceptuado en el decreto de austeridad mencionado.
- La suspensión de líneas telefónicas y señales de TV por cable, contribuyeron de manera significativa a la disminución en el servicio de teléfono, en el trimestre objeto de análisis.
- La Oficina de Control Interno de Gestión observó que los registros proporcionados por Gestión Financiera para el trimestre enero-marzo de 2024 muestra que las medidas implementadas para la reducción del gasto han funcionado con excepción de la contratación de personal de apoyo destinado por la Vice-Rectoría Académica, dirigidos hacía el fortalecimiento de las áreas administrativas en las diversas sedes que en el Departamento de Caldas viene fomentando la Institución.

2024-II-00008393 OFICINA ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- Los resultados de la revisión de estas cuentas de costos y gastos permiten concluir que la Universidad de Caldas se ha comprometido con los criterios de austeridad dispuestos en el Decreto 1737 de 1998 del Plan de Austeridad, “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública Resolución 193 expedida en la Rectoría el 14/03/ 2012, además de otras estrategias y campañas con impacto ambiental dirigidas por Gestión Ambiental.

RECOMENDACIONES:

1. Analizar de manera general los incrementos, sobre todo se presentan en contratación de personal de apoyo; con el propósito de optimizar este tipo de recursos.
2. Dar continuidad al enfoque de la política ambiental de la Universidad de Caldas hacia la generación de una cultura que proteja el medio ambiente, a través del uso eficiente de los recursos para minimizar el impacto generado por el desarrollo de las actividades misionales. En este sentido el apoyo a las iniciativas del Grupo de Gestión Ambiental de la Universidad de Caldas es una responsabilidad personal y con el entorno, con resultados satisfactorios en temas como el ahorro de agua, energía y manejo de residuos de las oficinas y de los laboratorios.
3. Reforzar constantemente campañas para uso adecuado de los servicios públicos para el adecuado desempeño de las funciones.
4. Hacer uso racional del papel, mediante la utilización de los canales de comunicación existentes en la Institución como correo electrónico o la página web para la divulgación de estrategias de comunicación.
5. Seguir dando cumplimiento para lo que resta de la vigencia 2024, a las Directivas Presidenciales, para racionalizar los gastos de funcionamiento de la Universidad, en el marco del Plan de Austeridad “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública” focalizando esfuerzos para incrementar el uso de los recursos digitales, además de las campañas ambientales.



LINA MARÍA SERNA JARAMILLO

Asesora Oficina

Control Interno de Gestión

Elaboró: María Soledad Ramírez, Auditor Control Interno de Gestión

Copia: Rectoría, Vice-Rectoría Administrativa y División Financiera